



FORMATO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

No. DE CONTRATO/CONVENIO: 4233000-1237-2024

OBJETO: Contratar el servicio para realizar el manejo silvicultural para los individuos arbóreos existentes en las once (11) de las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá que incluya actividades de atención de riesgo y tratamientos especializados requeridos.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL: Mediante memorando remitido a la Dirección de Contratación por parte del Supervisor del Contrato, se justificó la modificación relacionada en el presente formato, adjuntando: el informe de supervisión correspondiente, justificación, y demás documentos.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN:

ADICIÓN	Adicionar el contrato mencionado, por la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.982.646) para ser ejecutado con el plazo inicial del contrato.
PRORROGA	N/A
MODIFICACIÓN	N/A
CESIÓN	N/A

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente MODIFICACIÓN se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II, la entidad deberá expedir el Registro presupuestal y la contratista deberá ampliar su afiliación a la ARL. (Si aplica)

GARANTÍA: EL CONTRATISTA se obliga a comunicar a la aseguradora de la presente modificación (Adición y/o Prórroga y/u Otrosí, según aplique). Adicionalmente, deberá cargar en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente, para su aprobación por parte de la entidad. (SI APLICA)

El presente documento se entiende suscrito mediante la aprobación de esta en SECOP II. Lo anterior, de conformidad con el literal a, b y e del artículo 2 de la Ley 527 de 1999, Decreto 417 de 2020, la Directiva Presidencial 2 de 2020, el artículo 57 de la Ley 1437 de 2011 y la normatividad que rige la plataforma SECOP II: todos los actos y documentos que requieran de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. De igual forma el presente documento se suscribe en virtud de la delegación efectuada en materia contractual mediante Resolución 204 del 23 de junio de 2020, modificada por la Resolución 136 de 2021 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.